

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.^o
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 8 de Febrero de 1930

Núm. 858

El nuevo Gobierno

En un artículo de nuestros últimos números, hablando del año que empezaba, decíamos poco más o menos: «Hay que esperar en todo, en lo imprevisto».

Lo imprevisto llegó ya. La vuelta a la normalidad Constitucional, en la forma más feliz que desearse pudo. Ello nos place como ciudadanos y como maestros.

Como ciudadanos porque nuestra personalidad podrá desenvolverse conforme a sus tendencias y doctrinas en todos los actos de la vida civil. Como maestros porque es indudable que esta preparación para la vida legal de la Nación, será también un preludio del nuevo rumbo que tomarán las cosas de la enseñanza, tan necesitadas de encauzamientos y actividad.

Pedir en corto tiempo, lo mucho que en Enseñanza primaria se precisa, fuera pedir en demasía. Pero indicar la inquietud reinante entre el Magisterio Nacional, ocasionada por causas muy numerosas y de especie varia, mostrar la necesidad de pacificación de los espíritus que la clase

demandaba, eso sí que hay que hacerlo pronta y claramente.

El nuevo Gobierno, constitucional y apolítico, es hoy pues una esperanza nacional. A él debemos dirigirnos con nuestras pretensiones, en la seguridad de hallar en sus comprensivos hombres, la resolución decidida y eficaz que venga a poner fin a un estado de cosas nunca visto en el campo de la instrucción primaria.

Quisiéramos, siempre dentro de las formas que la prudencia requiere y la misma libertad bien entendida impone, expresarnos con claridades y conceptos definidos, apuntar objetivos.

Pero ignorando, si a la hora de salir este número, continuará o no la previa censura, dejamos toda la tela cortada para ocasión mejor.

Hoy nuestra felicitación al general Berenguer, por la aceptación del poder en las circunstancias de aquel momento y por el camino ya emprendido en la vuelta a lo normal.

El Excmo. Sr. Duque de Alba, nuevo Ministro de Instrucción no necesita ser dado a conocer a nuestros lectores. Su personalidad sobresaliente, su autoridad en estudios de Arte y de Historia, su rancia nobleza, le han

hecho siempre ser figura eminente en la cultura de España, y admirado por toda la intelectualidad mundial.

A esperar pues maestros, nuestra redención. Quizá sonó la hora y estamos en el prelude del principio.

Pedro Pueyo y Artero

Asociación Nacional del Magisterio primario

Sección segunda

Señor Vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Distinguido compañero: Esta Comisión segunda ha recibido el siguiente documento de la Permanente de nuestra Asociación.

«Hemos de cumplir el deber de comunicarle que una Comisión de la Confederación Nacional de Maestros, nombrada, según se nos ha manifestado, por la Asamblea de la misma que se está celebrando, nos ha visitado hoy para manifestarnos verbalmente, en presencia de un periodista y de algunos Maestros, que dicha Asamblea ha tomado el acuerdo de reanudar las gestiones para tratar sobre la unión de las Asociaciones, a base siempre de que los vocales de distrito universitario, convenidos en el acuerdo de Valladolid, tengan voz y voto en todos los asuntos como los demás vocales de la Directiva.

Esta Permanente se limitó a manifestar que no tiene atribuciones para tratar sobre este punto y que trasladaría aquellas manifestaciones a la Comisión de Publicaciones y Propaganda que usted dignamente dirige, lo que gustosos cumplimos a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de Diciembre de 1929.

—El Presidente, José Xandri.—El Secretario, Florentino Rodríguez.

Señor director de la Comisión segunda».

Según el documento trascrito, la Asamblea de la Confederación, recientemente celebrada en Madrid, no aprueba las peticiones que en Noviembre nos hicieron sus representantes en lo que se refiere a la «Comisión fiscalizadora», causa y origen que provocó la ruptura de las negociaciones en aquella fecha. Pero insiste la Asamblea de referencia en la modificación del pacto de Valladolid en el

sentido de que los vocales de Distrito universitario tengan voz y voto en todas las cuestiones.

Conscientes, desde que la voluntad de la Directiva nos encargó de la misión unificadora, de la responsabilidad que sobre nosotros pesaba, pusimos la mayor lealtad en nuestra misión. Guardamos un discreto silencio durante las negociaciones interrumpidas solamente para dar notas de esperanza y optimismo. Rotas ellas, hablamos con claridad de las causas que habían provocado la ruptura, sin vanos temores, siendo sinceros a trueque de que se descargase contra nosotros iras mal contenidas.

Pero la Asamblea de la Confederación, rectificando alguna de las peticiones que en su nombre se hicieron, plantea de nuevo la cuestión bajo otro aspecto.

Discretos cuando la discreción ha sido necesaria, dignos y valerosos cuando fué necesario defender el prestigio de la Asociación, que había depositado en nosotros su confianza, pues si personalmente nada significábamos, nuestra representación nos obliga a mucho, jamás fuimos obstáculo alguno para llegar dignamente a un acuerdo ni podemos ponerlo ahora.

Por ello, perseverando en nuestra actitud noble y levantada, trasmitimos a usted la nueva petición formulada por la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, rogándole en vista de cuanto antecede, que se digne manifestarnos cuál ha de ser, en opinión de usted, la norma de conducta de esta Comisión segunda en el asunto de referencia.

Quedan a sus órdenes sus afectísimos compañeros, A. Ierna; E. Herranz; Manuel F. Crespo.

MAS DE LA UNION

¡Cómo hemos de conseguirla!

Leo en la última ASOCIACIÓN «Charlas al aire» de «Maese Blas» y desde luego, agradezco al compañero su interés por defenderme aunque para mí no pasaron desapercibidas las «flores» y en mi artículo «Reverso» creo dejarlas bien contestadas.

El representante provincial de la «Nacional», Sr. Lahoz, con la misma llamada que hice yo, «A los Maestros confederados de la provin

REGLAMENTO

DE LA

Asociación Nacional de Maestros Nacionales

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEL PARTIDO DE

MONTALBÁN (Teruel)



El presente Reglamento de la Asociación Nacional de Maestros Nacionales de Primera Enseñanza del Partido de Montalbán (Teruel) tiene por objeto regular y definir el funcionamiento de la Asociación, sus fines, sus atribuciones y sus deberes, así como establecer las bases para el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus fines.

REGLAMENTO

OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1.º La Asociación de Maestros Nacionales de primera enseñanza del partido de Montalbán (Teruel), es un organismo que tiene por objeto la agrupación societaria de todos los Maestros Nacionales de ambos sexos, sin distinción de categorías, para procurar su mejoramiento moral, económico e intelectual, conquistando para la Escuela y para el Maestro todas las ventajas propias de la importante función social que le está encomendada.

Art. 2.º Esta Asociación de partido, para conseguir dichos fines, empleará cuantos medios estime convenientes, siempre que no se opongan a las disposiciones legales y guardando la consideración y respeto que se merecen todas las autoridades.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

Art. 3.º La Asociación de Maestros Nacionales del partido de Montalbán forma parte integrante de la Asociación provincial y de la Asociación nacional del Magisterio de pri-

REGLAMENTO

DE LA

Asociación parcial de Maestros nacionales

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEL PARTIDO DE

MONTALBÁN (Teruel)

mera enseñanza, pero conservando su autonomía completa y libertad absoluta, sin otras restricciones que las establecidas en los respectivos reglamentos.

Art. 4.º El domicilio social de esta Asociación se fija en Viviel del Río, Escuela de niños, donde se celebrarán las sesiones que determina este Reglamento; no obstante, podrá modificarlo cada Junta directiva en la primera sesión que celebre después de la elección.

Art. 5.º La Asociación intervendrá en cuantos asuntos se relacionen con la Escuela y el Maestro defendiendo por todos los medios legales y con causa justa a los asociados en todo aquello que revista carácter profesional.

DE LOS SOCIOS

Art. 6.º Constará esta Asociación de socios numerarios

y honorarios. Serán socios numerarios, previa petición: 1.º Todas las Maestras y Maestros en activo (propietarios, sustitutos e interinos), de este partido judicial. 2.º Todos los jubilados y sustituidos en Escuelas del mismo partido; y 3.º Los Maestros de otros partidos de la provincia que lo deseen por disolución o falta de constitución de su Asociación respectiva. Los que se jubilen o sustituyan seguirán siendo socios, si lo fueran estando en activo.

Art. 8.º Los actuales Maestros y Maestras harán la petición de socio, por escrito dirigido al Presidente, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este Reglamento y en igual forma y tiempo para los que se posesionen en lo sucesivo de alguna Escuela de este partido, a contar de la fecha de posesión.

Art. 9.º Los que dejan transcurrir el plazo señalado para su ingreso podrán solicitarlo cuando lo crean conveniente, pero su petición será discutida por la Junta directiva y si



cia» escribe y hace resaltar la actuación que tuvo en la Asamblea de la Confederación. ¡Gracias Sr. Lahoz! por las frases que me dedica y desde luego me congratulo de haber sabido interpretar el sentir unánime de los maestros turrolense.

No he de terminar mi escrito sin antes hacer algunas observaciones a lo manifestado por el representante de la «Nacional»; veo justificado de que el Sr. Lahoz diga que la única asociación sea la por él patrocinada. Yo, no puedo alegar en su favor mi conformidad (en el fondo estamos de acuerdo; ya, que debe existir una sola asociación del Magisterio) Como estas mis observaciones encajan perfectamente para contestar al Sr. Plá, de Eju ve voy a exponerlas:

Opino, que los confederados no debemos abandonar nuestra entidad y aun a conciencia de lo que sucede, debemos continuar en ella; somos también de la Nacional y si otra entidad existiera debiéramos integrarla. ¡Es, a mi entender más fácil llegar a la asociación única cuando la una y las otras están integradas por los mismos!

No soy partidario de luchas y pleitos; éstos, cuestan siempre más caros que las cuotas respectivas; alejan la amistad y el compañerismo que vale más que el dinero.

La unión la hemos de hacer los de abajo y la hemos de hacer con fraternidad, no con tiranías y dimes y diretes. Cuando aun a costa de nuestro bolsillo (doloroso desde luego) nos reunamos en la una y nos entrevistemos en la otra, esa misión vendrá hasta por economía.

No solamente se habrá conseguido la unión; si no que además, conoceremos a los egoístas, ambiciosos y figurones de cargos y a éstos, que sacrifican a la colectividad por su medro personal les pondremos el veto y tendrían que vivir (sino quieren ser soldados de fila) al margen de nuestra amistad de hermanos, purgando sus ambiciones (les habremos visto la oreja).

Félic Ayora Gómez

Maestro de la Escuela Nacional
de Tortajada.

CHARLAS AL AIRE

¿Como la tía Alcalá?

Quedan de Vds. los que no son ni sus amigos, ni sus servidores. Así termina un escrito muy largo y muy gordo.

Es una obra «ciclópea» de un astro de la

Confé y dos estrellas nuevas que empiezan a destacarse en el cosmos de *El Ideal*.

¿Verdad que la terminación antedicha no está mal del todo? Claro, que les ha faltado decir, *ni sus servidores ni ná* y así resultaría aquello *Como la tía Alcalá....*

Que ¿quién dirigen el peñón de hormigón armado? Pues a la Comisión 2.ª de la Nacional, ¡carape!

—Y ¿qué es lo que en substancia dicen?

—Pues tres cosas. Que ellos valen mucho, saben mucho y pueden mucho.

Que ellos no pactarán con esa Comisión para lograr la unión que la clase demanda.

Y que tienen ganas de comer bien y para ello aprovechan la ocasión.

¡Ah! y que están bien de la vista.

!!! !!!

También yo, también me he exclamado: Repámpanos!! Pues ¿qué hicisteis grandísimos comisionados, que no expusisteis en vuestra Asamblea esa heroica decisión? ¿Qué hicisteis superconfederados, para consentir tantas idas y venidas a la Plaza del Angel si no queriais pactar con ELLOS?

Dar tiempo al tiempo, ¡solo eso! La clase demanda?—Pues que se espere la clase. Mientras, vuestros Delegados de provincias tornaron a sus casas tan «contenticos» y... hasta otro año, en que ¡claro!, habrá banquete, aprovechando la ocasión.

«Maese Blas», respeta vuestras trascendentísimas y elevadísimas determinaciones, pero... Repuños!!! eso se dice antes, en Madrid, en la Asamblea y a la Nacional en la comunicación peticionaria de reanudación de gestiones. Ahora no se debe decir, porque ello es querer levantar una barrera infranqueable...

¡Oh! ¡Cómo van a gozar vuestros detractores! Habeis dado motivo fehaciente, cuerpo palpable, para que por arriba, por abajo, por delante y por detras, se diga lo que se vá a decir.

Reconcho ¡reconcho! «mañicos», ¡buena la habeis hecho!

A ver, si perdeis las «ganicas» y se os vá el apetito.

Maese Blas

P. D.

El señor Director de nuestro periódico, me ha remitido cartas suplicadas que para mi ha recibido.

Contestaré a todas como pueda pero, sin

más que mi nombre de *Maese Blas*. ¡Curiosidades!

Blas y solo Blas. Hace unos días fué mi santo, que supe por cierto celebrar, lleno de buen humor, regocijado, oyendo en gramófono a Fleta y después, una Marcha solemne, muy solemne, pero marcha.

M. B

La vida de las agrupaciones depende de la cohesión entre sus miembros; si entre los individuos no hay lazos de unión que unifiquen y encaucen el sentir común, caen en un feroz personalismo que anula el espíritu colectivo. Pero si un día y otro día se llevan a la conciencia individual ideas de renovación y mejoramiento, ansias de un laborar coordinado, llegan a adueñarse de nuestra voluntad y las hacemos propias. Las reuniones y la prensa son los cauces por donde corren estas ideas. Las reuniones son costosas para los que viven diseminados como nosotros; pero, en cambio, el periódico cuesta unos céntimos semanales. ¿Cómo puede explicarse que cada asociado no lea o no propague con cariño el periódico de la Asociación?

A los Confederados y no Confederados

Quien haya leído solamente los números de las últimas semanas de nuestro periódico LA ASOCIACIÓN, quizá haya llegado a creer, que el fracaso total de la unión del magisterio, es imputable a LA CONFEDERACIÓN y que el silencio de su representante en esta provincia significa su tácito reconocimiento.

Pues no, compañeros, no; el primer extremo, no quiero abordarlo hoy, porque, respetuoso con entidades y compañeros, no quiero dejarme arrastrar hacia ciertos terrenos; en cuanto al segundo, me conviene hacer constar:

Que el delegado provincial de LA CONFEDERACIÓN, ha aguantado en silencio tantas alusiones como se le han hecho y que se le mentara hasta seis veces en pocos días, no porque careciera de razones y arrestos para rebatir ciertas afirmaciones, sino por no envenenar más el asunto de la unión, como están haciendo algunos con sus acerados escritos.

El delegado provincial permanecé donde estaba, porque los recientes acuerdos de algunas entidades contra los humildes y, especialmente, contra el segundo escalafón, le afirman que LA CONFEDERACIÓN sigue siendo necesaria.

El delegado provincial tiene que reprochar a muchos que, aun salvando su buena intención en lo que atañe a la unión, con sus vehemencias, están desuniendo.

El delegado provincial, consecuente con su lema, «atacar nunca, defenderse siempre», respetará a todos; pero no sabrá callar, cuando crea no debe hacerlo, aunque ello signifique violentarse.

El delegado provincial, que se jacta de haber restablecido el cambio entre EL IDEAL y LA ASOCIACIÓN y de haber hecho compatibles los intereses de LA NACIONAL y los de LA CONFEDERACIÓN en esta provincia, seguirá igual conducta que hasta aquí, si la del semanario, que debe ser lazo de unión de los maestros turolenses, no se lo impide.

El delegado provincial, interpretando el sentir de sus representados, que ni una sola carta ni tarjeta de ellos, que conserva, dice o insinúa que se haga la unión simplemente, es partidario de la unión con LA NACIONAL; pero de la unión con condiciones. Le aconsejan ésto, hechos remotos y se lo confirman acuerdos recientes.

El delegado provincial agradece las alusiones que, avaladas con su firma, le han hecho algunos compañeros y toma nota de ellas.

El delegado provincial, conserva testimonios, que probarán la limpidez a que alude *Maese Blas* y que, es posible, saque a luz cuando dicho señor se haya quitado la mascarilla.

El delegado provincial, que no siente apego al cargo, como lo demostrará oportunamente, no dimitirá, aunque se lo aconseje *Maese Blas*, mientras cuente con la confianza de sus representados.

El delegado provincial, lamenta no poder llamar compañero a *Maese Blas* mientras se cubra con antifaz y manifiesta que su personalidad le parece un enigma; pues dice que «por casualidad se enteró de un trozo de correspondencia de *El Ideal*,» «que cierta literatura se la aprendió en *El Ideal*,» «que ignora quien le mandó otro *Ideal*» y «que no es confederado»; de todo lo cual se deduce, o que milita o ha militado en las filas de la entidad, que ahora combate, o que es «el chico de la suerte»; pues la mayoría de los mortales, no podemos leer más periódicos que los que pagamos.

El delegado provincial, admira la sensibilidad pituitaria de *Maese Blas*, pues ya percibe el hedor de «descomposición» de un cadáver, que aun no se ha muerto y que goza de perfecta salud.

El delegado provincial, que no sabe de los aprobados sin plaza del segundo escalafón, más que lo que la prensa nos cuenta, deduce que el mismo ruego que cierta comisión hizo a la NACIONAL, lo haría también a LA CONFEDERACION y se alegra, no por él, que eso sería egoísmo, sino por dar ocasión a que aquella entidad haga con el escalafón citado, el simpático oficio de madre, que le asigna Maese Blas.

El delegado provincial de LA CONFEDERACION, se ofrece a todos como compañero y anhela el momento de poderse decir hermano.

Faustino Fuertes

Reintegración de catedráticos a la enseñanza

La Gaceta publica la siguiente Real orden del ministerio de Instrucción pública:

«Por Reales órdenes de 27 de Julio último quedaron apartados de su función docente don José Ortega y Gasset, catedrático de Metafísica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; D. Fernando de los Ríos y Urruti, catedrático de Derecho político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada; D. Luis Jiménez y Asúa, catedrático de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; D. Felipe Sánchez Román y Gallifa, catedrático de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y D. Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas, catedrático de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que concurrieron en dicho departamento y las respetuosas peticiones formuladas por diversas Universidades para que puedan volver a sus cargos los mencionados catedráticos, S. M. el Rey ha tenido a bien disponer:

1.º Que se suspenda la tramitación de los expedientes de provisión de dichas cátedras, quedando anuladas las respectivas convocatorias.

2.º Que quede sin efecto lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Julio de 1929, por las cuales quedaron apartados del servicio de la enseñanza oficial los catedráticos de Universidad D. José Ortega y Gasset, D. Fernando de los Ríos y Urruti, D. Luis Jiménez Asúa, don Felipe Sánchez Román y Gallifa, y D. Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas, y

3.º Que sean reintegrados los referidos se-

ñores a sus respectivas cátedras y al escalafón general de catedráticos de las Universidades del Reino, adoptándose por el ministerio de Instrucción pública las disposiciones que fueren necesarias para la ejecución de esta Real orden».

NOTICIAS

¡Oh, la consocuencia!

El compañero Labarga ha hecho severos cargos en la Asamblea de la Confederación en contra de los Directivos de la Nacional.

—Labarga... Labarga... ¿Pero este señor no es el que nos envió, no ha muchos años, una carta circular pidiendo la separación de escalafones?

—Cosas veredes, amigo Sancho.

—¡Y gordas, amigo maestro! Haz tú los comentarios.

(De La Escuela Nacional).

Rendición de Cuentas

Recordamos a los compañeros, que hecho ya efectivo el importe de los materiales, proceda la rendición de cuentas que ha de efectuarse dentro del mes.

Reingreso de Catedráticos

Los catedráticos que fueron separados de sus destinos por la Dictadura han sido reintegrados a sus cargos.

Suponemos que siguiendo ese criterio llegará la medida a Inspectores y Maestros que también se encuentran en las mismas circunstancias.

—El Maestro de Jorcas solicita material escolar.

—D.ª Juana A. Bernabé, de Montalbán, solicita autorización para dar lecciones particulares.

—La Maestra de Cantavieja participa haber recibido una máquina de coser, marca «A fa».

—Se autoriza la apertura del nuevo local para escuela de niños en Armillas.

—Al Maestro de Pitarque se le conceden 5 días de permiso.

—Se solicita certificación médica de las condiciones de higiene de la escuela de niños de Ababuj.

—Los Maestros del partido de Alcañiz remiten instancia y reglamentos solicitando la constitución legal de la Asociación de partido.

—Ha tomado posesión de la escuela de Gúdar, la Maestra interina D.ª Agripina García, y de la de Burbáguena, el interino D. Daciano Bustamante.

—En las Granjas, barrio de Cella, se ha creado definitivamente una escuela mixta servida por Maestro.

—También ha sido creada definitivamente en Bezas una escuela unitaria de niñas.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERIA

Viuda é hijo de Mateo Garzerán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Sr. Maestro de

LA ASOCIACION

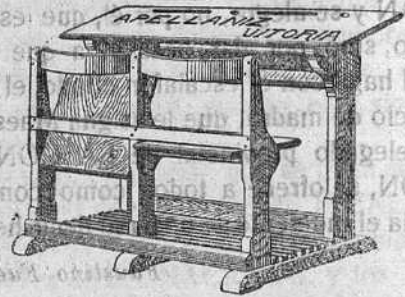
REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado

(TERUEL)

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando en qué destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA